

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 5 de Diciembre de 2.005

1038/05

Expte. N° 14.056/83

VISTO:

La resolución N° 266-HCD-92 por la cual se crea en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, una Unidad de Asesoramiento del Honorable Consejo Directivo, denominada Comisión Interescuelas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. N° 211/94 se establecen las funciones de asesoramiento en cuestiones de interés común a las Escuelas de Ingeniería de la Facultad;

Que a partir de su creación, el período de designación de la Comisión Interescuelas se renueva cada dos años;

Que el señor Decano informa que habiéndose vencido la designación de la Comisión Interescuelas el 31/07/04, resulta conveniente no sólo su renovación sino además analizar todas las resoluciones relacionadas con dicha Comisión, actualizarlas y unificarlas;

Que es oportuno un texto único de las resoluciones existentes sobre el particular y conveniente que la Comisión Interescuelas funcione con carácter permanente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 26 de Octubre de 2.005)

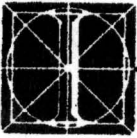
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Despacho N° 16/05 de la Comisión de Reglamento y Desarrollo y en consecuencia disponer lo siguiente:

- **Tener por renovada la Comisión Interescuelas, a partir del 1° de Agosto de 2004, con mandato hasta el 31 de Julio de 2.006.**
- **Establecer que la Comisión Interescuelas actúe con carácter permanente en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, como una Unidad de Asesoramiento del Honorable Consejo Directivo, integrada por los Directores y Vicedirectores de las Escuelas de Ingeniería Química, Civil e Industrial y coordinada por la Secretaria de la Facultad.**

ARTICULO 2°.- Determinar las siguientes funciones de asesoramiento en cuestiones de interés común a las Escuelas de Ingeniería de la Facultad:

- a. **regímenes de ingreso universitario.**



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-


1038/05

Expte. N° 14.056/83

- b. Formación y actualización docente.
- c. Reglamentación de la actividad de estudiantes y docentes.
- d. Organización académica de la Facultad.
- e. Coordinación de la actividad de áreas docentes comunes.
- f. Coordinación de las actividades interdisciplinarias en docencia e investigación.
- g. Otros temas de interés común no explicitados en los ítems citados.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria de la Facultad y a Comisión Interescuelas y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MANIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA